ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0097/2018
REF. : ORD. SM/AO/UA N° 1710/2018 de fecha 12/02/2018.
MAT. : Emite opinión técnica por requerimiento de modificación de Servicio de Bus Rural Corriente folio N° 500.031.

Cerrillos, 21 de febrero de 2018.

A : SR. MATIAS SALAZAR ZEGERS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Junto con saludarle y en respuesta a vuestro documento citado en la Referencia, recepcionada en esta Unidad Municipal con fecha 19/02/2018, a través del cual y en atención a requerimiento de modificación de recorrido del itinerario N° 6 (solo de regreso), para el Servicio de Bus Rural corriente Folio N° 500.031, con origen en la Comuna del Monte y destino en la Comuna de La Florida, presentada por la empresa Cooperativa de Servicios de Transportes de Pasajeros Talagante Santiago Ltda., al respecto informo a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo observado en los trazados correspondiente de dichos ruteos, estos no producen un impacto vial a las vías de la comuna de Cerrillos, lo que significa que no existen observaciones por parte de esta Dirección de Tránsito, a los trazados a modificar por el Servicio en comento y cuyas vías corresponden a la jurisdicción de ésta Comuna.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/*cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo